I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002341

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 09 DIC 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5685/2013; el Memorándum N°1000/855/2013 de la Dirección de Jurídica; los Decretos Exentos N°202/1365/2013, N°202/1672/2013 y N°202/2100/2013; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/2100/2013 se autorizó ampliar el destino de la subvención otorgada por Decreto Exento N°202/1365/2013, a la **Junta de Vecinos Portal Bicencio**, cuyo convenio de subvención fue sancionado por Decreto Exento N°202/1672/2013.

El acuerdo adoptado en la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 24 de octubre de 2013.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación al Convenio de Subvención, de fecha 29 de noviembre de 2013, suscrita entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la **Junta de Vecinos Portal Bicencio,** con Personalidad Jurídica Nº617-2005, R.U.T. N° 65.045.016-7, representada por su Presidente don **Jorge Reyes Damane,** cédula de Identidad N°10.335.597-4, mediante la cual las partes acuerdan modificar la **cláusula Tercera** del Convenio original, sancionado por Decreto Exento N°202/1672/2013, en cuanto a ampliar el destino de la subvención otorgada, pudiendo adquirir además, sillas y mesas.

2. La Modificación al Convenio de Subvención que en este acto se aprueba, se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

3. En lo no modificado por esta Modificación de Convenio, continúan vigentes las cláusulas del convenio de subvención original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002341

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

AAG/CUCH/avq.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Organización
Página Web